Asunción, 09 de mayo de 2024.

NOTA CAC N° 297/2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la ejecución del **Contrato N° 02/2023,** suscrito entre la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos y la firma REDINSA, como resultado de la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Consultoría para servicios de relevamiento de infraestructura de locales escolares - Plurianual" - ID N° 435418,** convocado por el proyecto *"Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e Institutos de Formación Docente de gestión oficial del Paraguay"*, a fin de responder a la Nota DNC N° 3209/2024 en los siguientes términos:

Al respecto, se aclara que hubo un error en el dictamen que fue advertido y corregido antes de la emisión de la Resolución N° 80/24, habiéndose emitido la resolución de forma correcta, así como el Dictamen CAL UEPP N° 13/2024 y que, al momento de la comunicación de la adenda, se levantó al SICP el archivo escaneado equivocado que se encontraba en la carpeta compartida de la red, por lo cual mediante la Nota CAC N° 267/2024 se procedió a comunicar el archivo correcto del referido dictamen.

Habiendo aclarado la situación ocurrida, se solicita tengan a bien proceder a la publicación de la Adenda.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS • Unid. Ejec. de Prog. y Proy. educativos • Coord. de Adq. y Contrataciones • Asunción Paraguay • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LAURA SANDOVAL
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora y Programas y Proyectos

Elaborado por: Julietta Sannemann **Revisado por:** Miguel Ángel Benítez F.